

Horario Servicio municipal de Ayuda a Domicilio

~~Horario único: 8:00 a 15:00 horas.~~

- ~~• La flexibilidad horaria quedará sujeta a lo establecido en el apartado A.2 del presente Anexo.~~

~~¹Estos horarios se verán modificados con la reducción horaria que se practica en los momentos específicos de Semana Santa, Navidad y meses estivales de julio y agosto.~~

~~Segundo: Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Olivares y en el Portal Municipal de Transparencia, sometiéndose el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro de plazo y aprobación definitiva por el Pleno, en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Olivares y en el Portal Municipal de Transparencia. Los documentos que integran el expediente se publicarán, durante el trámite de información pública, en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Olivares, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y del artículo 13 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.~~

~~En Olivares a 4 de agosto de 2020. El Alcalde-Presidente, Isidoro Ramos García.~~

15W-4654

EL PALMAR DE TROYA

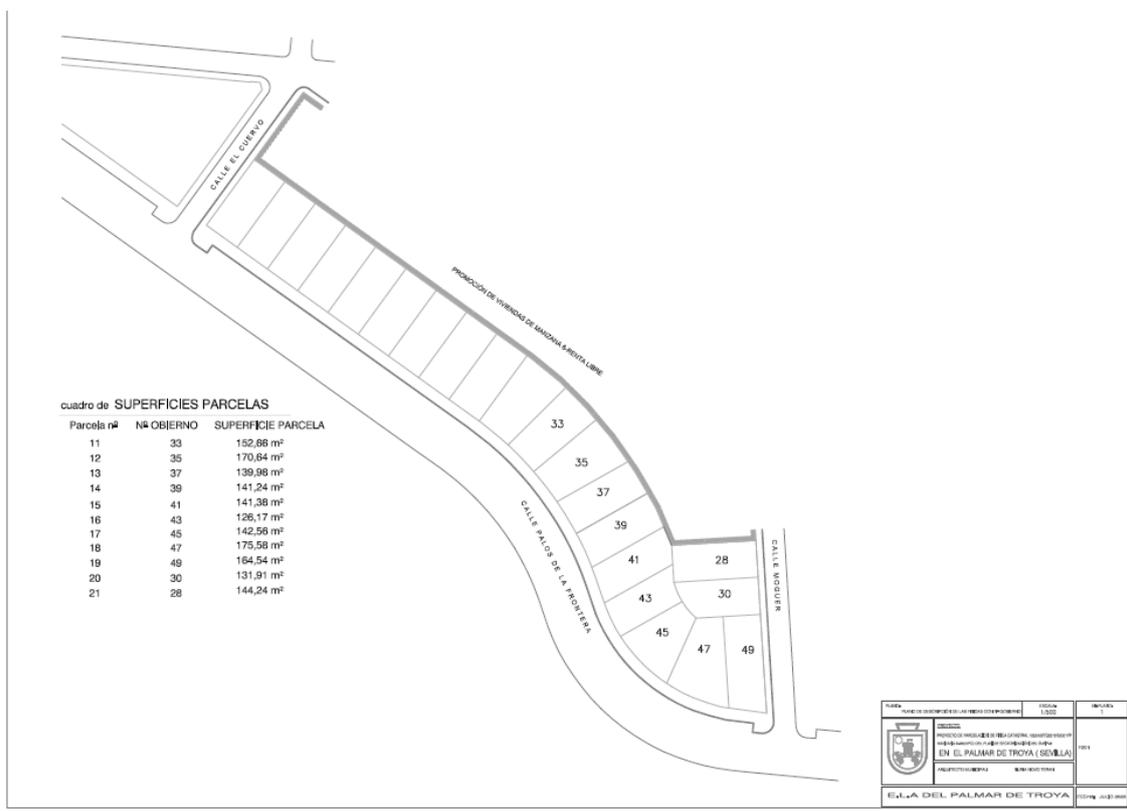
Por Resolución de Alcaldía número 461 de fecha 4 de agosto de 2020 se ha aprobado el expediente de contratación para la enajenación de 11 parcelas mediante concurso del bien patrimonial integrante del patrimonio público de suelo con destino a Viviendas de Protección Oficial, del que se publica el siguiente resumen:

A. Poder adjudicador			
Administración contratante:	Ayuntamiento de El Palmar de Troya		
Órgano de contratación:	Alcaldía-Presidentencia		
Fecha resolución de inicio del expediente de contratación: 23/07/2020			
<ul style="list-style-type: none"> • Perfil de contratante: Plataforma de contratos del sector público del estado. 			
Dirección del órgano de contratación: C/ Geranio S/N			
<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico del órgano de contratación: contratacionaytopalmardetroya@dipusevilla.es 			
B. Procedimiento de adjudicación			
Número de expediente	67/2020	Tipo de contrato:	Privado
Tipo de procedimiento	Abierto	Tramitación:	Ordinario
Forma de presentación de ofertas: X. Manual Electrónica.			
Lugar de Presentación de ofertas: Ayuntamiento de El Palmar de Troya, C/ Geranio s/n 41.719 El Palmar de Troya. Horario de atención al público en registro 9.00 h a 14.00 h			
Plazo de presentación de ofertas: 1 mes contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la plataforma de Contratación del Estado.			
Cabe recurso especial: <input type="checkbox"/> SI X. NO			
Contrato sujeto a regulación armonizada: <input type="checkbox"/> SI X. NO			
Directiva aplicable:			
C. Definición del objeto del contrato			
Definición del objeto del contrato: Enajenación de 11 parcelas con destino a Viviendas de Protección Oficial en régimen de autoconstrucción. Clausula primera descripción de las parcelas. Anexo II Plano de las pacerlas.			
D. Presupuesto base de licitación			
Presupuesto base IVA excluido: 107.072,92€	Tipo de IVA aplicable: 4%: 4.282,92 €	Presupuesto base IVA incluido: 111.355,84€	
Sistema de determinación del precio: Pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio y juicio de valor.			
E. Valor estimado			
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	107.072,92€		
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido):	0 €		
Importe de las opciones eventuales (IVA excluido):	0€		
Importe de las primas pagaderas a los licitadores (IVA excluido):	0€		
Total valor estimado:	107.072,92€		

F. Régimen de financiación		
Comunidad autónoma	Ayuntamiento	Diputación Provincial
0%	0%	0%
G. Plazo de ejecución	H. Prórroga <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	I. Plazo de garantía
3 Años	Duración máxima:	NO
J. Admisibilidad de variantes		
<input type="checkbox"/> SI, <input checked="" type="checkbox"/> NO		
K. Condiciones especiales de ejecución		
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
L. Revisión de precios		
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO Fórmula: _____		
M. Garantías		
Provisional: NO		
Definitiva: NO		
Complementaria: NO		
N. Adscripción obligatoria de medios		
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
Ñ. Subrogación		
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
O. Subcontratación		
<input type="checkbox"/> SI, <input checked="" type="checkbox"/> NO		
P. Modificaciones contractuales previstas		
<input type="checkbox"/> SI, <input checked="" type="checkbox"/> NO		
Q. Datos de ingresos		
Entidad contratante P4100053J	ES10 30200002102069170823	

ANEXO II

Plano y cuadro de las parcelas y relación de las mismas para la elaboración de la oferta económica



Parcela	Superficie de parcela m ²	Valor parcela con vivienda 70 m ² útiles	Valor parcela con vivienda 90 m ² útiles
11	152,66	10.022,54 €	11.519,72
12	170,64	11.202,97 €	12.876,49
13	139,98	9.190,06 €	10.562,89
14	141,24	9.272,78 €	10.657,97
15	141,38	9.281,97 €	10.668,53
16	126,17	8.283,40 €	9.520,78
17	142,56	9.359,44 €	10.757,57
18	175,58	11.527,29 €	13.249,26
19	164,54	10.802,49 €	12.416,18
20	131,91	8.660,24 €	9.953,92
21	144,24	9.469,74 €	10.884,35
Total	1.630,90	107.072,92 €	123.067,66€

*El valor de cada parcela se establece sin el I.V.A del 4%, debiendo hacerse la oferta correspondiente sin incluirlo, calculándose una vez se adjudique la parcela.

En El Palmar de Troya a 6 de agosto de 2020.—El Alcalde-Presidente, Juan Carlos González García.

6W-4645-P

~~OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS~~

~~MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS «LA VEGA»~~

~~Don Antonio Garrido Zambrano, Presidente de la Mancomunidad de Servicios «La Vega».~~

~~Hace saber: Por medio del presente anuncio, que con fecha de 7 de agosto de 2020, por esta Presidencia se adoptó resolución número 2020/1085, relativa a la convocatoria y bases para la constitución de bolsa de empleo de auxiliar administrativo, por el sistema de concurso oposición, con el siguiente tenor literal:~~

~~Primero.— Finalizado el plazo de presentación de instancias, declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la citada prueba selectiva.~~

~~La lista provisional de aspirantes admitidos, que figura como Anexo I, se expondrá en la sede de la Mancomunidad de Servicios «La Vega» (Complejo Medioambiental «La Vega»; carretera de Guillena a Burguillos s/n), en la sede electrónica de la Mancomunidad (<https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/info.0>) y en la web de la misma (www.lavegamancomunidad.es).~~

~~Segundo.— Publicar la relación de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con indicación de la causa de exclusión, que figura como Anexo II de esta resolución. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.~~

~~Tercero.— Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta resolución.~~

~~ANEXO I~~

~~Relación provisional de admitidos~~

CRD	NIF	NOMBRE COMPLETO
	***0548**	AGOST GONZALEZ, MIGUEL
	***1374**	AGUILAR GUERRA, AARON
	***0352**	ALMENARA GIL, SONIA
	***0574**	AMORES ARAGON, ANTONIO
	***1208**	ARAGON REYES, ALBA DEL ROCIO
	***2497**	ARANCE GILBERT, JULIAN
	***7939**	ARANCON GARCIA, MARIA DEL CORPUS
CRD	***4011**	ARENAS VAZQUEZ, JUAN ANTONIO
	***1765**	AVILA MAGAÑA, VANESA